

Dec. No. 1320-04 que nombra funcionarios diplomáticos y consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1320-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Dr. Miguel Andrés Cruz Jiménez, queda designado Ministro Consejero de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Yacer Oscar Fernández Martínez.

ARTICULO 2.- El Lic. Manuel Joaquín Martínez, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Marino Cruz Durán.

ARTICULO 3.- El Lic. Jaime Antonio Santana, queda designado Primer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, en sustitución del señor Juan J. Cruz Benzán.

ARTICULO 4.- El Lic. Sergio Manuel Pérez, queda designado Primer Secretario, Encargado de Prensa de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Antolín Valdez.

ARTICULO 5.- El señor Maximino Heredia Pérez, queda designado Primer Secretario, Encargado de Asuntos Consulares en la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución de la señora Jacquelin de los Santos.

ARTICULO 6.- El señor José Altagracia Santana Roa, queda designado Agregado de la Embajada de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Javier Rosso Pérez.

ARTICULO 7.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 1241-04, de fecha 20 de septiembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- El señor Miguel Astacio Méndez, queda designado Auxiliar del Consulado de la República Dominicana en Haití, en sustitución del señor Luis Antonio de los Santos”.

ARTICULO 8.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 1321-04 que nombra varios funcionarios consulares.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1321-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eduardo Morales Gómez, queda designado Vicecónsul del Consulado de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití, con sueldo simbólico de RD\$1.00.

ARTICULO 2.- La señora Bierta Y. Hilario de Flores, queda confirmada como Auxiliar Consular del Consulado de la República Dominicana en Milán, Italia.

ARTICULO 3.- Se modifica el Artículo 7 del Decreto No. 1114-04, de fecha 7 de septiembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 7.- La señora Griselda Batista, queda designada Auxiliar Consular de la República Dominicana en la ciudad de New York, Estados Unidos de América”.

ARTICULO 4.- Se modifica el Artículo 1 del Decreto No. 1249-04, de fecha 20 de septiembre del 2004, para que lea y rija de la manera siguiente:

“ARTICULO 1.- Los señores Pedro Pablo Zorrilla Santos, Germán de León, Baltasar Figuereo, Elbito Emilio Deris, Carmen Dean y Modesto